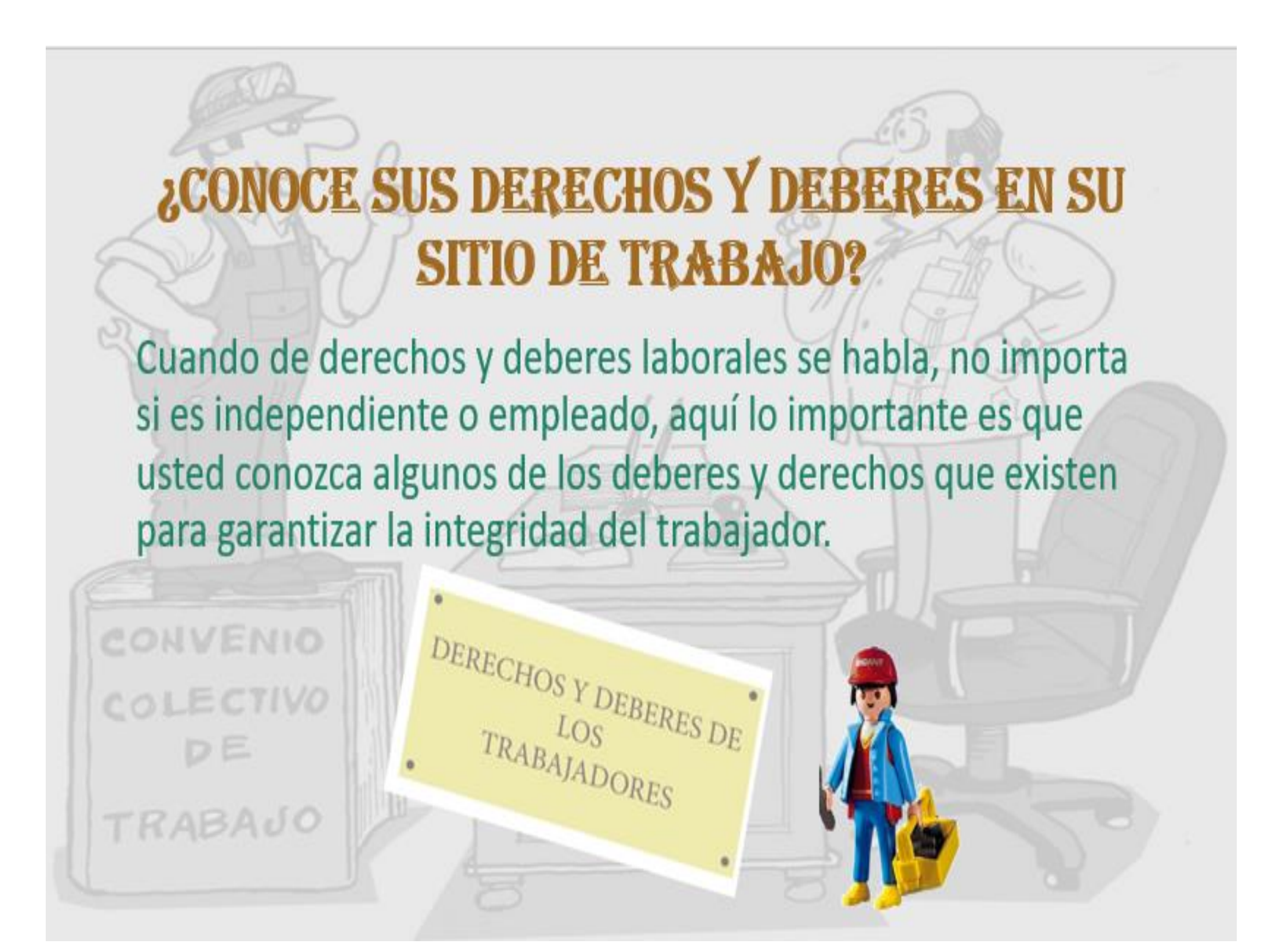

DERECHOS Y
DEBERES DE LOS
TRABAJADORES
CONVENIO
COLECTIVO
DE
TRABAJO

# ¿CONOCE SUS DERECHOS Y DEBERES EN SU SITIO DE TRABAJO?

Cuando de derechos y deberes laborales se habla, no importa si es independiente o empleado, aquí lo importante es que usted conozca algunos de los deberes y derechos que existen para garantizar la integridad del trabajador.



# DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

- Atención por urgencias en cualquier IPS en caso de accidente de trabajo.
- Atención medica, de cirugía y medicamentos por la IPS donde está afiliado.
- Asistencia a terapia física y profesional.
- Subsidio por incapacidad temporal. (En caso de que el trabajador no pueda trabajar por alguna enfermedad)
- Indemnización por incapacidad permanente. (En caso de accidente o enfermedad ocasionada por su actividad laboral)
- Pensión de invalidez.(Cuando la persona no puede trabajar por causa de alguna limitación física que le dejó su actividad laboral)
- Pensión de sobreviviente (Dinero al que tiene derecho la familia del fallecido)








# DEBERES DE LOS TRABAJADORES

- ✓ Cuidar siempre de su salud.
- Dar información clara, verdadera y completa sobre su estado de salud.
- ✓ Cumplir con las reglas e instrucciones de la empresa.
- ✓ Participar en las actividades que la empresa hace para informar sobre la prevención de accidentes de trabajo.
- ✓ Las personas pensionadas por enfermedad laboral deben mantener actualizada la información de domicilio, teléfono y demás datos que sirvan para efectuar visitas por parte de la ARL




YO CUIDO DE MI FAMILIA.
MI EMPRESA, CUIDA DE MI
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO